



EL IEPAC FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA. EN ESE MARCO EL PRESIDENTE DEL TSJ, MARCOS CELIS QUINTAL PRESENTA EL LIBRO "EL NUEVO JUICIO DE AMPARO" DEL DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.

- **Con el acuerdo suscrito se conjugarán esfuerzos y recursos para fortalecer la promoción y difusión del conocimiento especializado del derecho electoral y la participación ciudadana.**
- **En voz de su autor, con el libro pretende ofrecer una herramienta útil para los abogados, para los jueces y para los estudiantes en derecho.**

Con el objeto de conjugar esfuerzos y recursos para fortalecer la promoción y difusión del conocimiento especializado del Derecho Electoral y la participación ciudadana, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) suscribió hoy, un convenio de colaboración con el Instituto Universitario Puebla (IUP) y el Instituto Universitario de Yucatán (IUDY).

En el marco de la firma del documento celebrado en la sala de sesiones del IEPAC, el Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, doctor Marcos Alejandro Celis Quintal presentó el Libro "El Nuevo Juicio de Amparo" del doctor Rodolfo Campos Montejo, Director General de Estrategias y Políticas Públicas de la Coordinación Integral para la Atención de la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación.

Al dar la bienvenida a los presentes, la Consejera Presidenta del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya destacó la importancia de contar con aliados como la IUP y la IUDY para sumar esfuerzos en la promoción de la cultura democrática y contar con una sociedad mejor informada y más participativa en la vida política del Estado.

Agradeció al Consejero Electoral, Antonio Matute González la iniciativa y su gestión para lograr la firma del documento porque con ello conjugarán esfuerzos y recursos para fortalecer la promoción y difusión del conocimiento especializado del Derecho Electoral y la participación ciudadana, en un intercambio de información y material impreso y audiovisual, asesoría para promover y fortalecer los valores de la democracia, medios de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otros.

De acuerdo con el documento suscrito las instituciones educativas y el IEPAC promoverán la difusión de la cultura y en particular el desarrollo de la enseñanza superior entre los trabajadores del IEPAC que redunde en el mejor desempeño de las actividades que le han sido encomendadas por la ciudadanía al órgano electoral, siempre en el marco del principio de la profesionalización en la materia electoral.

En su oportunidad, el director del IUP Campus Yucatán, Dr. César Humberto Madrigal Martínez externó su confianza en que la colaboración institucional que hoy inicia, permita pronto grandes frutos que se observen en miembros del IEPAC mejor capacitados, prestos para servir a su Estado con herramientas de trabajo muy oportunas, que dan conocimiento y superación.

Firmaron el documento por el IEPAC, la Consejera Presidente y el secretario ejecutivo, Hidalgo Victoria Maldonado, por el IUP, Madrigal Martínez y el Ing. Horacio Sosa Dorles, director del IUP Campus Santa Lucía de Mérida.

Durante la presentación del Libro "El nuevo juicio de amparo", Celis Quintal destacó que la obra no es un simple comentario de las reformas que tiene la Ley de Amparo, sino que incorpora un estudio sistemático de la norma y destaca una serie de figuras que son novedosas.

Dijo que el libro tiene la virtud de que se puede estudiar y leer de manera integral, porque tiene referencias temáticas, ejemplos, anexos y un glosario que hacen mucho más fácil su lectura y entendimiento, además de que la información importante viene en cuadros o remarcados.

-Es una obra que es referencia obligada para quien quiera adentrarse en la materia del amparo o que pueda consultar... creo que en una biblioteca que

se precie de ser digna de tener información adecuada, debe tener este libro y además puede ser utilizada como un libro de texto, ameno, accesible, con lenguaje sencillo, con ejemplos y una forma didáctica en cuanto a la presentación del contenido –, concluyó.

En su oportunidad, el autor Campos Montejo explicó que con su obra pretende ofrecer un documento de fácil lectura, un documento práctico, comprensible, actual, con muchos ejemplos, es decir, un libro de texto que pueda llevarse en la licenciatura.

Recordó que cuenta con un libro anterior titulado Sinopsis de Amparo que trató de actualizar, pero finalmente se dio cuenta que lo mejor era hacer uno nuevo, como una herramienta útil para los abogados, para los jueces y para los estudiantes en derecho.

-Me animó el deseo de contribuir a una mejor comprensión de una materia muy técnica, porque la ley se modernizó, estableció novedades pero creó también más trampas procesales, creó más causales de improcedencia y eso no se vale, ahí el legislador quedó a deber, porque debieron haber evitado hacerle la vida no tan imposible al gobernado, porque si no, el juicio de amparo se vuelve un juicio elitista y solo lo puede contratar aquel que tiene la posibilidad de acudir a un despacho de alto nivel – expresó.

Finalmente aseguró que lo motivó el hecho de dejar una constancia de su compromiso por la defensa, el desarrollo, la garantía y el respeto de los derechos humanos, a través de un estudio de la la nueva Ley de Amparo y pidió que todos sigan empujando esa cultura de los derechos humanos que cada vez va tomando dimensiones más importantes.

Al agradecer a Campos Montejo la presentación de su obra en la sede del IEPAC, la Consejera Presidenta, Rosas Moya lo felicitó y dijo estar segura que el libro es y será una obra valiosa, referencia obligada para los estudiosos del juicio de amparo, para los encargados de impartir justicia, para quienes aún se encuentran en las aulas universitarias y para toda la comunidad jurídica en México.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social